PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos, Adelante.

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
-SESEA QUERÉTARO-

CERTIFICACIÓN EC0500

ACCIÓN CON LEGALIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

BIENVENIDA

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

CERTIFICACIÓN EC0500

ACCIÓN CON LEGALIDAD
Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	04
II.	PRESENTACIÓN	05
III.	OBJETIVO	06
IV.	FUNDAMENTO LEGAL	08
V.	ANTECEDENTES	10
VI.	ACCIONES REALIZADAS	12
VII.	RESULTADOS Y LOGROS	15
VIII.	INFORME FINAL	19
IX.	SOPORTE DOCUMENTAL	22
X.	GLOSARIO	25

INTRODUCCIÓN

La presente Memoria Documental tiene como objetivo dejar constancia del proceso de certificación en el Estándar de Competencia EC0500 "Acción con legalidad y prevención de la corrupción en la administración pública", así como resaltar su relevancia en el fortalecimiento de una cultura institucional basada en la integridad, la transparencia y el cumplimiento de la ley. Esta certificación representa no solo una validación técnica de competencias, sino también un compromiso ético de quienes integran el servicio público con los valores fundamentales del Estado de derecho.

En un contexto nacional e internacional caracterizado por crecientes exigencias ciudadanas en materia de rendición de cuentas y combate a la corrupción, es indispensable consolidar mecanismos que garanticen una gestión pública honesta, eficiente y responsable. Los constantes escándalos de corrupción han mermado la confianza de la sociedad en sus instituciones, por lo que resulta urgente promover prácticas administrativas que refuercen la legalidad, la ética y la responsabilidad social en todos los niveles del gobierno.

El EC0500, avalado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), establece lineamientos claros que orientan el actuar de los servidores públicos en la identificación y prevención de riesgos de corrupción. Al fomentar una cultura de cumplimiento normativo, este estándar contribuye significativamente al fortalecimiento de la gobernanza institucional y a la construcción de entornos laborales íntegros.

A través de esta certificación, se reconoce el compromiso de los participantes con la construcción de un servicio público orientado al bien común, capaz de responder con profesionalismo y ética a las necesidades sociales. Este documento recopila las actividades realizadas, los aprendizajes adquiridos y las experiencias vividas durante el proceso, ofreciendo una visión integral del impacto que esta formación ha tenido tanto en el desempeño individual como en la consolidación de una administración pública más justa, confiable y cercana a la ciudadanía.

PRESENTACIÓN

El Estándar de Competencia EC0500 “Acción con legalidad y prevención de la corrupción en la administración pública” es un instrumento desarrollado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), organismo paraestatal adscrito a la Secretaría de Educación Pública. Este estándar tiene como propósito fortalecer el desempeño ético y legal de los servidores públicos, con un enfoque particular en la prevención de la corrupción dentro del ejercicio gubernamental.

Su implementación en el estado de Querétaro se encuentra **alineada con los principios y objetivos de la Política Estatal Anticorrupción**, respondiendo a la necesidad de contar con personal capacitado y certificado en competencias para garantizar un gobierno íntegro, transparente y de alto desempeño.

El periodo documentado de esta acción abarca de **febrero a diciembre del año 2024**, en concordancia con los lineamientos del **Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro**, específicamente dentro del **Eje 6: Gobierno Ciudadano**, el cual promueve una administración pública cercana a la ciudadanía, eficiente, profesional y con altos estándares de legalidad y rendición de cuentas.

La certificación EC0500 fue coordinada e impartida por la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, y estuvo dirigida a servidores públicos de la administración pública general, incluyendo instituciones de los tres poderes del Estado.

. Teniendo un alcance que abarca a todas las instituciones estado de Querétaro, lo que resalta la importancia de un enfoque integral en la lucha contra la corrupción. Su cobertura abarca a la totalidad de las entidades públicas del estado de Querétaro, lo que resalta la importancia de un enfoque integral y transversal en la lucha contra la corrupción.

Durante la primera fase de implementación, se logró capacitar a enlaces de 86 dependencias entre ellas organismos del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, así como Organismos Descentralizados y Autónomos del Estado.

Como resultado de este proceso, se han generado mas de 258 líneas de acción anticorrupción, que serán implementadas con el objetivo de fortalecer los mecanismos institucionales de integridad y rendición de cuentas.

Este esfuerzo interinstitucional se centró en evaluar y fortalecer la actuación de los servidores públicos en temas como:

- Cumplimiento de la normatividad vigente.
- Ejercicio de funciones con legalidad.
- Prevención y detección de prácticas corruptas.
- Promoción de la integridad institucional.

La implementación de esta certificación constituye una **acción estratégica de continuidad a la Política Estatal Anticorrupción**, al traducir sus objetivos en resultados tangibles de formación, evaluación y mejora institucional. A través de esta iniciativa, el **Sistema Estatal Anticorrupción**, por medio de su Secretaría Ejecutiva, reafirma su compromiso con la **construcción de un servicio público confiable, íntegro y profesional**, en beneficio de la ciudadanía queretana.

OBJETIVO

El presente documento tiene como finalidad registrar, sistematizar y difundir las acciones desarrolladas en el marco del Estándar de Competencia EC0500 *"Acción con legalidad y prevención de la corrupción en la administración pública"*. Este estándar representa una herramienta estratégica para fortalecer la actuación del personal de la administración pública bajo principios de integridad, transparencia, imparcialidad y responsabilidad, alineados con el marco jurídico aplicable a nivel federal y estatal.

La integración de este objetivo en las memorias documentales busca asegurar que las experiencias, prácticas y resultados obtenidos durante la aplicación del EC0500 sean preservados como un referente institucional, permitiendo su consulta y análisis para la mejora continua de los procesos. Asimismo, pretende consolidar una cultura organizacional orientada a la prevención de actos de corrupción y al cumplimiento estricto de la normatividad vigente, fomentando la rendición de cuentas y la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

Punto 1
Fortalecimiento de la integridad institucional.

Punto 2
Registro y sistematización de acciones.

Punto 3
Prevención de actos de corrupción.

Punto 4
Consolidación de la confianza ciudadana.

Puntos importantes a destacar:

- **Fortalecimiento de la integridad institucional**
  - Aplicación del EC0500 como herramienta para promover principios de legalidad, transparencia, imparcialidad y responsabilidad en el servicio público.
- **Registro y sistematización de acciones**
  - Preservar y documentar prácticas, experiencias y resultados para su consulta y mejora continua en los procesos institucionales.
- **Prevención de actos de corrupción**
  - Implementación de medidas que aseguren el estricto cumplimiento normativo y promuevan una cultura organizacional ética y responsable.
- **Consolidación de la confianza ciudadana**
  - Impulso a la rendición de cuentas y a un modelo de gestión pública eficiente, transparente y respetuoso de los derechos de las personas.

FUNDAMENTO LEGAL

El fundamento de esta acción se sustenta en diversas normativas y principios establecidos en la legislación mexicana, entre los cuales destacan:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 113,** Establece la creación de los sistemas estatales anticorrupción, así como la obligación de los entes públicos de rendir cuentas.

- **Ley General de Responsabilidades Administrativas:** Regula el actuar de los servidores públicos y de los sistemas anticorrupción a nivel estatal, bajo los principios de legalidad, transparencia, rendición de cuentas.

CERTIFICACIÓN EC0500

ACCIÓN CON LEGALIDAD
Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- **Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro**: Especifica las atribuciones y funciones del Comité Coordinador, incluyendo la obligación de elaborar y presentar informes anuales sobre sus actividades y resultados.

- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro**: Establece el marco normativo para garantizar el acceso a la información pública, fortaleciendo la rendición de cuentas y la importancia de conservar y difundir la memoria documental.

En observancia a estas disposiciones, la memoria documental se configura como un instrumento que asegura la transparencia institucional, fomenta la rendición de cuentas y promueve la participación ciudadana, contribuyendo de manera efectiva al fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción y a la consolidación de una cultura de integridad en el servicio público.

ANTECEDENTES

La corrupción en la administración pública representa una de las principales amenazas al buen funcionamiento del gobierno, a la confianza ciudadana y al desarrollo integral del país. Sus efectos negativos trascienden lo individual y se reflejan en los ámbitos económico, social, político y jurídico. La corrupción implica el incumplimiento sistemático de las normas jurídicas y la desviación del poder público para beneficio particular, lo que vulnera los principios de legalidad, imparcialidad y equidad que deben regir el quehacer gubernamental.

Cuando las instituciones dejan de cumplir su misión de servir al bien común y, en su lugar, favorecen solo a unos cuantos, la ciudadanía empieza a perder la confianza en ellas. Esta desconfianza rompe la unión social, genera desinterés en la vida pública y debilita los valores democráticos, creando un ciclo negativo en el que se frena el desarrollo del país y se afecta la convivencia en la sociedad.

Ante este panorama, la Política Estatal Anticorrupción de Querétaro, establece como uno de sus ejes prioritarios la prevención de la corrupción en el servicio público, entendida no solo como un conjunto de normas y controles, sino como la construcción de una cultura de integridad y responsabilidad en todos los niveles de la administración. En este marco, el Sistema Estatal Anticorrupción, a través de su Secretaría Ejecutiva, impulsó la puesta en marcha de la certificación en el Estándar de Competencia EC0500 “Acción con legalidad y prevención de la corrupción en la Administración Pública”, cuyo propósito es fortalecer las capacidades institucionales y fomentar prácticas éticas en el ejercicio de la función pública.

El Estándar de Competencia EC0500, describe de manera integral el desempeño esperado de los servidores públicos en su actuar cotidiano, promoviendo una conducta basada en la legalidad y el respeto a la normatividad vigente. Esta certificación busca que quienes ejercen un cargo público reconozcan, acepten y respeten plenamente el Estado de Derecho, generando un compromiso activo con la transparencia, la ética y la rendición de cuentas.

Asimismo, el estándar impulsa actitudes que fortalecen la convivencia y la confianza entre compañeros de trabajo, superiores jerárquicos, subordinados y ciudadanía, destacando valores como el respeto, la equidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Del mismo modo, promueve la preservación del entorno cultural, ecológico y ambiental, así como el compromiso con la transparencia y el derecho de acceso a la información, lo que se traduce en un ejercicio público responsable y en la consolidación de un gobierno abierto.

El EC0500 constituye una herramienta estratégica para que los servidores públicos orienten sus acciones con apego a la legalidad y responsabilidad social, fortaleciendo la legitimidad institucional y promoviendo la confianza ciudadana en las leyes y los servidores públicos.

ACCIONES REALIZADAS

El estándar de competencia (EC), tiene como finalidad servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan en la Administración Pública. Asimismo, constituye un modelo de ser y actuar del servidor público, orientado a fortalecer sus competencias para conducirse con apego a la legalidad, a la normatividad vigente y a la rendición de cuentas en el ejercicio de sus funciones.

Este estándar describe el desempeño esperado del servidor público al reconocer y respetar el Estado de Derecho, promoviendo actitudes éticas, responsables y transparentes en su actividad diaria. Impulsa la práctica de valores como el respeto, la equidad, la igualdad y la no discriminación; fomenta la preservación del entorno cultural y ambiental; y asegura el derecho de acceso a la información. Con ello, se busca generar confianza social en las instituciones, en el gobierno y en las leyes que lo rigen.

CERTIFICACIÓN EC0500

ACCIÓN CON LEGALIDAD
Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Establece los conocimientos teóricos básicos y prácticos con los que debe contar para realizar su trabajo. Y se fundamenta en criterios rectores de legalidad, respeto, competitividad, libre acceso, trabajo digno y responsabilidad social.

Previo a la evaluación del estándar de competencia, se aplica un diagnóstico inicial con el propósito de identificar las posibilidades de éxito de la persona candidata frente a los requerimientos establecidos en dicho estándar. Este diagnóstico consta de 23 reactivos y, con base en sus resultados, se sugiere tomar un curso de capacitación antes de iniciar formalmente el proceso de evaluación.

Se elabora un plan de evaluación que incluye las actividades a realizar, la forma en que se desarrollará el proceso, las técnicas e instrumentos a utilizar y la fecha programada para su aplicación. Dicho plan también establece los requerimientos necesarios para el desarrollo de la evaluación, los criterios para emitir el juicio de competencia, así como el lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo. Además, contempla el acuerdo para la presentación de resultados. El plan es entregado a cada candidato, mientras que el evaluador conserva un ejemplar firmado por ambas partes (evaluador y candidato).

Se llevan a cabo 5 evaluaciones multiperceptuales para que el candidato sea evaluado, por sí mismo y por compañeros de trabajo, que tengan por lo menos seis meses conviviendo con el candidato. Se solicita sea lo más objetivo posible, ya que la retroalimentación que se le brinde a las personas, apoyará para conocer los aspectos que en su caso deba mejorar. Las evaluaciones pueden ser por superior jerárquico, subalterno o pares. Uno de los puntos primordiales para realizar una Evaluación Multiperceptual Basada en Competencias es garantizar el anonimato y la confidencialidad de los evaluadores y la información proporcionada. Por lo que es indispensable que deba existir un único ejemplar de la evaluación.

El perfil del Estándar de Competencia que se evalúa debe contar con los siguientes elementos:

- Actuar con apego a la normatividad de la administración pública
- Influir conductas con apego a la legalidad y normatividad de la administración pública
- Rendir cuentas en el desempeño como servidor público.

La duración estimada de la evaluación es de 20 minutos en gabinete y 30 minutos en campo, totalizando 50 minutos.

El instrumento de evaluación de competencia (IEC), se precisan los desempeños, productos y conocimientos que una persona debe mostrar para ser declarada competente en la función individual correspondiente. El IEC, contempla la evaluación de un total de un total de 54 reactivos teniendo un peso asignado desde 0.65 hasta 8.33. Para que se emita el juicio de competencia se considera como candidato competente, cuando cumple con los siguientes criterios:

1. Que la suma total del peso relativo a los reactivos de IEC que le fue aplicado es igual o mayor a 92.22
2. Existe al menos un reactivo cumplido para cada criterio de evaluación.

De lo contrario se considera como un candidato todavía no competente.

Los reactivos que se mencionan del IEC se agrupan de la siguiente manera:

- Tres guías de observación, que se aplicarán durante las situaciones reales o simuladas de evaluación.
- Una lista de cotejo, que se aplica para determinar si el candidato a evaluación cumple con los requisitos de calidad de los productos establecidos en el estándar de competencia.
- 2 cuestionarios que se aplicarán para evaluar los conocimientos referidos en el estándar de competencia.

Se convocó a los servidores públicos a la presentación del EC0500, destacando que serían capacitados con el fin de obtener la certificación en el Estándar de Competencia *Acción con Legalidad y Prevención de la Corrupción en la Administración Pública*, fortaleciendo así su compromiso con la integridad y la transparencia en el servicio público.

Lic. Jorge Sánchez Martínez, Secretario Técnico de la SESEA y la Magistrada Mariela Ponce Villa.

RESULTADOS Y LOGROS

El Estándar de Competencia EC0500, denominado *"Acción con legalidad y prevención de la corrupción en la administración pública"*, constituye un referente fundamental para la profesionalización de los servidores públicos. Su implementación ha permitido fortalecer la cultura de la integridad, el apego a la normatividad y la rendición de cuentas dentro de las instituciones gubernamentales, contribuyendo así a la consolidación de una administración pública más transparente y confiable.

Los resultados obtenidos a partir de la aplicación de este estándar reflejan avances significativos en distintos ámbitos: la sensibilización de los servidores públicos respecto a su responsabilidad ética, la generación de mejores prácticas en la gestión institucional, así como la promoción de un desempeño sustentado en la legalidad y la prevención de actos de corrupción.

Los logros alcanzados demuestran que el EC0500 no solo constituye una herramienta de evaluación y certificación de competencias, sino también un instrumento de mejora continua que impulsa la formación de servidores públicos comprometidos con la integridad y la confianza ciudadana.

Su aplicación ha fortalecido el marco de profesionalización del servicio público, permitiendo medir, reconocer y promover conductas ejemplares que fortalecen la legitimidad de las instituciones.
De abril a diciembre de 2024 se llevó a cabo la capacitación y evaluación en el Estándar de Competencia EC0500 a los enlaces de diversas entidades, logrando la certificación de las siguientes

1. Jefatura de Gabinete
2. Poder Judicial
3. INFOQRO
4. ESFE
5. Tribunal de Justicia Administrativa
6. Secretaría de la Contraloría
7. Tribuna Electoral del Estado
8. Secretaría de Educación
9. SESEQ
10. Oficialía Mayor
11. Secretaría de Cultura
12. Secretaría de Desarrollo Agropecuario
13. Secretaría de Desarrollo Social
14. Secretaría de Desarrollo Sustentable
15. Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
16. Secretaría de Finanzas
17. AIQ
18. Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
19. IFEQ
20. Instituto de Artes y Oficios
21. Agencia de Energía de Querétaro
22. CEIQ
23. CIAS
24. CONCYTEQ
25. Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción
26. CECAFIS
27. UNAQ
28. UTSJR
29. Centro de Prevención Social de Delito y la Violencia en el Estado
30. Escuela Normal Superior del Estado de Querétaro
31. Escuela Normal del Estado de Querétaro
32. UPQ
33. DDHQ
34. UPSRJ
35. UPN Querétaro
36. SEDIF
37. CONALEP
38. CECYTEQ
39. PEPMADU
40. Comisión Estatal del Sistema Penitenciario
41. RTQ
42. IQM
43. INDEREQ
44. Centro Estatal de Participación Ciudadana
45. Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro
46. IVEQ
47. Coordinación Estatal de Protección Civil.
48. Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares, Suspensión Condicional del Proceso, Libertad Condicionada y Medidas de Seguridad en Libertad del Estado de Querétaro
49. Casa Queretana de las Artesanías
50. Dirección Estatal de Archivos
51. USEBEQ
52. CECC
53. Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro
54. Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Querétaro.
55. COESPO.
56. Fideicomiso QRONOS.
57. Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro.
58. Unidad Estatal del Sistema de Evaluación y Desempeño.
59. COFESIAQ.
60. CEDEM.
61. Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro.
62. Unidad de Comunicación Social.
63. AMEQ.
64. Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Querétaro
65. Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
66. Junta de Asistencia Privada.

67. Sistema Estatal de Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes.
68. Casa del Jubilado y Pensionado del Estado de Querétaro.
69. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
70. Instituto de la Defensoría Penal Pública del Estado de Querétaro
71. Universidad Tecnológica de Querétaro.
72. Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación.
73. Universidad Tecnológica de Corregidora.
74. IEEQ.

Y el 100% de los Servidores Públicos que laboran en:

75.- La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Es importante mencionar cada institución entregó 3 líneas de acción anticorrupción que estarán implementando como parte de su programa estratégico.

Se presentan algunas fotografías de servidores públicos durante la capacitación para la certificación en el Estándar de Competencia EC0500, como muestra de su participación y compromiso con la legalidad y la prevención de la corrupción en la administración pública.

Al término del proceso de certificación en el Estándar de Competencia EC0500, se llevaron a cabo entrevistas con las personas recientemente certificadas, con el propósito de conocer su experiencia durante la capacitación y evaluación. A través de sus testimonios, compartieron los principales aprendizajes obtenidos, los retos enfrentados y la relevancia de esta certificación para fortalecer su compromiso con la legalidad, la transparencia y la mejora en la atención a la ciudadanía.

En el marco del proceso de profesionalización y fortalecimiento de las capacidades institucionales, se realizó la entrega de certificados a las y los servidores públicos que acreditaron satisfactoriamente la evaluación correspondiente al Estándar de Competencia EC0500 'Acción con legalidad y prevención de la corrupción en la administración pública'. Este logro refleja no solo el compromiso individual de quienes participaron, sino también el esfuerzo colectivo por consolidar una administración pública íntegra, eficiente y orientada al servicio de la ciudadanía.

La certificación obtenida representa un reconocimiento oficial a las competencias laborales de los servidores públicos en materia de legalidad, ética y prevención de la corrupción, constituyendo un paso fundamental para garantizar procesos más transparentes y confiables en el desempeño de sus funciones. De esta manera, se fortalece la cultura de la rendición de cuentas y se contribuye al cumplimiento de los principios que rigen al Sistema Estatal Anticorrupción.

INFORME FINAL

El proceso de capacitación y certificación en el Estándar de Competencia EC0500 representa un esfuerzo estratégico de fortalecimiento institucional orientado a consolidar una cultura de legalidad, ética y prevención de la corrupción dentro del servicio público. La formación de los servidores públicos bajo este modelo no solo contribuye al cumplimiento normativo y a la profesionalización del personal, sino que también abona directamente a los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción, al generar prácticas que privilegian la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en la función pública.

Para la implementación del EC0500 se desarrollaron diversas actividades encaminadas a garantizar la correcta preparación y evaluación de los servidores públicos:

- **Convocatoria y sensibilización**: Se informó a los servidores públicos sobre los alcances, objetivos y beneficios de la certificación, enfatizando su relevancia en el desempeño de sus funciones.

- **Sesiones de capacitación**: Se llevaron a cabo talleres y cursos con metodología teórico-práctica, que permitieron a los participantes adquirir conocimientos, analizar casos y fortalecer sus competencias en legalidad y prevención de la corrupción.

- **Aplicación de instrumentos de evaluación**: Se diseñaron y aplicaron técnicas de evaluación alineadas al estándar, con el fin de medir los conocimientos, habilidades y actitudes de los participantes.

- **Documentación y registro**: Se generó evidencia documental y fotográfica de cada etapa, con el propósito de dar certeza y transparencia al proceso.

- **Entrega de certificados**: Una vez concluida la capacitación y validada la evaluación, se **otorgaron los certificados oficiales a los servidores públicos que acreditaron el estándar.**

Los resultados obtenidos reflejan importantes avances tanto a nivel individual como institucional:

1. **Profesionalización del personal**: Los servidores públicos fortalecieron sus competencias en materia de legalidad y prevención de la corrupción, elevando la calidad de su desempeño.

2. **Fortalecimiento institucional**: La certificación contribuye a consolidar una administración pública más confiable, transparente y eficiente.

3. **Cultura de integridad**: Se generó mayor conciencia sobre la importancia de actuar con ética, responsabilidad y compromiso frente a la ciudadanía.

4. **Reconocimiento formal**: La obtención del certificado respalda la preparación de los participantes con un documento avalado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

Durante el desarrollo de este proceso también se identificaron desafíos relevantes:

- **Disponibilidad de tiempo del personal**: La compatibilidad de las actividades laborales cotidianas con las sesiones de capacitación requirió una planeación minuciosa.

- **Resistencia al cambio**: Algunos participantes mostraron dudas iniciales sobre la utilidad del proceso, lo que requirió mayor sensibilización y acompañamiento.

- **Recursos limitados:** La organización logística y operativa del proceso demandó una optimización de recursos para garantizar el cumplimiento de todas las etapas.

- **Estandarización del conocimiento**: Se evidenció la necesidad de homologar criterios y prácticas en el servicio público para facilitar la adopción de los principios del EC0500.

A partir de la experiencia adquirida, se establecen las siguientes líneas de acción para fortalecer el impacto de este estándar:

1. **Ampliar la cobertura**: Incluir a un mayor número de servidores públicos en futuros procesos de capacitación y certificación.

2. **Capacitación continua**: Implementar programas de actualización periódica que permitan mantener vigentes los conocimientos y prácticas adquiridas.

3. **Difusión de buenas prácticas**: Documentar y compartir casos de éxito derivados de la aplicación de los principios del EC0500 en la gestión pública.

4. **Fortalecer la evaluación**: Integrar mecanismos de seguimiento y evaluación de desempeño posteriores a la certificación, a fin de medir su impacto real en la administración pública.

5. **Colaboración interinstitucional**: Promover alianzas con organismos de capacitación y certificación que permitan generar mayor sinergia y fortalecer el alcance del estándar.

La implementación del Estándar de Competencia EC0500 constituye un paso significativo hacia la consolidación de una administración pública íntegra, transparente y comprometida con la ciudadanía. La capacitación y certificación de servidores públicos bajo este modelo es un logro institucional que genera beneficios inmediatos y sienta las bases para un servicio público más confiable, eficiente y orientado al bien común.

El compromiso con la legalidad y la prevención de la corrupción no se limita a una certificación, sino que debe asumirse como una práctica permanente que guíe el actuar cotidiano de quienes forman parte del servicio público.

SOPORTE DOCUMENTAL

El soporte documental generado a lo largo del proceso de capacitación, evaluación y certificación refleja el esfuerzo institucional orientado a fortalecer las capacidades del personal público. Dichos documentos no solo acreditan el cumplimiento de los criterios establecidos en el estándar, sino que también evidencian la participación activa de los enlaces y servidores públicos comprometidos con la prevención de prácticas indebidas y la promoción de una cultura de rendición de cuentas.

Este respaldo documental constituye un insumo estratégico para la memoria institucional, ya que permite dar seguimiento al proceso de profesionalización, identificar buenas prácticas y sentar las bases para replicar la experiencia en futuras acciones de capacitación. Asimismo, otorga certeza a la ciudadanía de que quienes forman parte de las instituciones públicas cuentan con las competencias necesarias para actuar con responsabilidad, ética y legalidad en el ejercicio de sus funciones.

Evidencia fotográfica en el proceso de certificación.

En este link se presenta el soporte documental relativo al Estándar de Competencia EC0500, que forma parte del Informe Anual de Resultados del Sistema Estatal Anticorrupción 2023-2024. En él se detallan las acciones ejecutadas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en materia de capacitación, evaluación y certificación de servidores públicos, orientadas al fortalecimiento de las competencias vinculadas con la acción con legalidad y la prevención de la corrupción en la administración pública

https://seaqueretaro.org/files/2024/INFORME/INFORME_23%20-%2024.pdf

En los siguientes enlaces se presentan las entrevistas realizadas a algunos de los participantes del proceso de certificación en el Estándar de Competencia EC0500 “Acción con legalidad y prevención de la corrupción en la administración pública”. En ellas, los servidores públicos comparten su experiencia, aprendizajes y la importancia de este proceso para fortalecer la legalidad, la ética y la prevención de la corrupción en el desempeño de sus funciones.

Titular del Órgano interno de control de la Secretaría de Salud:

https://www.instagram.com/p/C8DLWoAyM9X/

Titular del Órgano interno de control de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro:

https://www.instagram.com/p/C8FPWfxp1Ds/

Coordinador Jurídico SEDESU:

https://www.instagram.com/p/C8H-b9Vp1CL/

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana:

https://www.instagram.com/p/C8aR9w_SEAD/

Enlace de SEDIF:

https://www.instagram.com/p/C9NZVwvJt0W/

Titular del Centro de Formación Profesional del Instituto de la Defensoría Penal Pública del Estado de Querétaro:

https://www.instagram.com/p/C-IfzD7pBIq/

GLOSARIO

AIQ: Aeropuerto Internacional de Querétaro

CEA: Comisión Estatal de Aguas

CECAFIS: Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro

CECC: Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro

CEIQ: Comisión Estatal de Infraestructura

CIAS: Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro

COFESIAQ: Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro

Comité Coordinador: Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, está conformado por representantes de diversas instituciones y organismos, que trabajan de manera conjunta para prevenir y combatir la corrupción, los integrantes son:

1. Un representante del Comité de Participación Ciudadana, que aporta una perspectiva externa y promueve la participación ciudadana.
2. El titular de la Entidad Superior de Fiscalización: responsable de la fiscalización y auditoría de los recursos públicos.
3. El Fiscal Especializado en combate a la corrupción: encargado de investigar y perseguir los delitos relacionados con la corrupción.
4. El Secretario de la Contraloría: encargado de la supervisión y control de la gestión pública.
5. Representante del consejo de la judicatura del Poder Judicial del Estado: es la persona encargada de dirigir y administrar el funcionamiento del consejo, que es un órgano encargado de la supervisión, disciplina y administración de los jueces y del sistema judicial en la entidad.
6. El Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado: es la persona encargada de liderar y dirigir esta entidad, que tiene como objetivo garantizar el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública y promover la transparencia en la gestión gubernamental.
7. Tribunal de Justicia Administrativa: es un órgano jurisdiccional independiente de cualquier autoridad administrativa, con autonomía para dictar sus fallos, dotado de plena jurisdicción y con el imperio suficiente para hacer cumplir sus determinaciones, en todo el territorio del Estado de Querétaro.

Estos miembros colaboran para diseñar y coordinar políticas públicas en materia de anticorrupción, así como para asegurar la transparencia y rendición de cuentas en el gobierno del estado.

CONCYTEQ: Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e innovación

CONOCER: Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

Corrupción: La corrupción se refiere al abuso de poder para obtener beneficios personales, violando normas éticas y legales.

CPC: Comité de Participación Ciudadana

Dependencias: Las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

EC: Estándar de Competencia

EC 0500: Estándar de Competencia 0500 (Acción con legalidad y prevención de la corrupción en la administración pública.

Entidades: Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos con el carácter de entidad paraestatal referidos en el artículo 3 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.

ESFE: Entidad Superior de Fiscalización.

FIPROE: Fideicomiso Promotor del Empleo

IAO: Instituto de Artes y Oficios

ICATEQ: Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro

IFEQ: Instituto de Infraestructura Física del Estado de Querétaro

INFOQRO: Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del estado de Querétaro

IVEQ: Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro

Memorias Documentales: La recopilación documental y descripción de las principales acciones legales, presupuestarias, administrativas, operativas, de seguimiento y de resultados obtenidos, de un programa, proyecto, obra o acción de la Administración Pública Estatal, que se hayan concluido y sobre las cuales se tenga interés en dejar constancia.

Órgano De Gobierno: Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

PEA: Política Estatal Anticorrupción, marco normativo y de acción diseñado para prevenir, detectar, investigar y sancionar actos de corrupción en el ámbito estatal y municipal de Querétaro

PEPMADU: Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente

PNA: Política Nacional Anticorrupción, conjunto de estrategias, principios y acciones diseñadas para prevenir, detectar, investigar y sancionar la corrupción en el país

SEA: Sistema Estatal Anticorrupción, es un conjunto de instituciones, normas y mecanismos diseñados para prevenir, detectar, investigar y sancionar actos de corrupción en el ámbito estatal y municipal. Su objetivo principal es fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en la gestión pública

SESEA: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a efecto de proveerle de asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones

SESNA: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

TJA: Tribunal de Justicia administrativa

TSJ: Tribunal Superior de Justicia